

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Verbal-Reivindicatorio Rad. No. **11001400308520180077900**.

En atención lo decidido en los numerales 1° y 2° de la sentencia de fecha 28 de febrero de 2020 y conforme solicitud que antecede, formulada por la vocera judicial de la parte actora, el Despacho,

RESUELVE:

Primero: Fijar para el **jueves 26 de enero de 2023, a las 10:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40338458, la diligencia se llevará a cabo de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual las partes recibirán mediante correo electrónico la información de acceso y el respectivo protocolo.

Segundo: Ordenar el acompañamiento de la fuerza pública – Policía Metropolitana de Bogotá, a fin de llevar a cabo la diligencia encomendada. Oficiar. La parte interesada deberá retirar y diligenciar el oficio correspondiente, de la misma manera, por secretaría remitir el oficio electrónico en la manera dispuesta en la Ley 2213 de 2022.

Tercero: En atención a que la solicitud de entrega se realizó dentro del término establecido en el numeral 1° del artículo 308 del C. G. del P., la presente decisión se notifica al extremo pasivo por estado, sin que haya que librar el aviso de que trata el referido numeral.

Cuarto: Se pone de presente a la apoderada judicial de la parte actora que deberá de estar forma física a las afueras del inmueble, con media hora de anticipación y tener a su disposición dispositivo móvil con datos y cámara, con la suficiente carga, a fin de atender la diligencia de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams; de igual forma, se advierte a la parte demandada que deberá prestar la debida colaboración a fin que la diligencia se surta por dicho medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 143 hoy 29 de noviembre de 2022.*

**JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria**

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ce5a35e24ae069057a9b614ca460a021a5307b0c4f233d44753c837c14e8be**

Documento generado en 28/11/2022 03:37:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>